

10001
0001

Dr. Augusto Palacios Cabrera
Notario 8vo. ABOGADO
Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

2015	18	01	08
------	----	----	----

Dr. Augusto Palacios Cabrera
Notario 8vo. ABOGADO
Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPAÑÍA KGSARM SECURITY CÍA.
LTDA.

En la ciudad de Ambato, capital
de la provincia de Tungurahua,
República del Ecuador, hoy día
miércoles veinte y ocho de
octubre del año dos mil Quince.

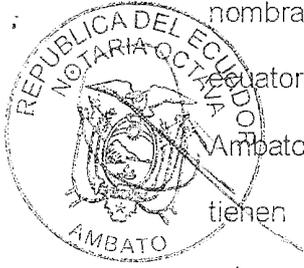
INDETERMINADA

Se dio dos copias

Ante mi Doctor Ángel Augusto
Palacios Cabrera, Notario
Octavo del Cantón Ambato,



comparece el señor DANIEL BERNARDO GONZÁLEZ ALDAY, portador de la cédula de ciudadanía número 1711845782, en su calidad de Gerente de la compañía KGSARM SECURITY Cía. LTDA., tal como se justifica con el nombramiento que se agrega como habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Ambato.- Legalmente capaz para contratar y obligarse a este acto y dice que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA, contenida en los siguientes términos: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor DANIEL BERNARDO GONZÁLEZ ALDAY, en su calidad de Gerente de la compañía KGSARM SECURITY CÍA. LTDA., tal como se justifica con el nombramiento que se agrega como habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, estado civil casado, hábil para contratar y obligarse, y domiciliado en esta ciudad de Ambato,



provincia de Tungurahua.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** a).- La compañía KGSARM SECURITY CÍA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Ibarra, el día cinco de abril del dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el día veinte y nueve de abril del dos mil catorce.- Resolución de la Superintendencia de

Compañías Nro. SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001452 de fecha dieciseis de abril del dos mil catorce.- b) La Junta General Universal de la compañía KGSARM SECURITY CÍA LTDA., realizada el día martes veinte y siete de octubre del dos mil quince, aprobó por unanimidad el cambio de domicilio de la compañía el mismo a partir de este momento será la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua. Además aprobó la reforma de estatutos de la compañía.-

TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los

antecedentes expuestos, el compareciente, Daniel Bernardo González Alday, en calidad de Gerente y por tanto representante legal de la compañía KGSARM SECURITY CÍA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General, comparezco y realizo el cambio de domicilio de la compañía, de la ciudad de

Ibarra, provincia de Imbabura a la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua.-

Como consecuencia del cambio de domicilio se reforma el artículo cuarto de los estatutos de la compañía, el mismo que dirá: "ARTÍCULO CUARTO: El domicilio principal de esta compañía es la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, pero podrán establecerse sucursales y agencias en cualquier parte del país o del exterior".-

CUARTA.- DOCUMENTOS ADJUNTOS.- Se adjunta como documentos habilitantes, copia notariada del nombramiento de Gerente y copia del Acta de Junta General Universal de fecha veinte y siete de octubre del dos mil quince.- Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este documento.- Hasta aquí la minuta, que junto con los

Dr. Augusto Palacios Cabrera
Notario 8vo. ABOGADO
Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

0000
0002

documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Patricio Arguello.- Matriculado en el Foro de Abogados de Pichincha con el Registro número 17-2000-379; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-



DANIEL BERNARDO GONZÁLEZ ALDAY
c.c. 171184578-2

f).- EL NOTARIO DR. ÁNGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-

EL NOTARIO .-

Dr. Augusto Palacios Cabrera
Notario 8vo. ABOGADO
Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

RAZÓN: SIENDO LA DE QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-2600, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN LA QUE SE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA KGSARM SECURITY CIA LTDA. AMBATO QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.



Augusto Palacios Cabrera
Dr. Augusto Palacios Cabrera
Notario 8vo. ABOGADO
Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

F) EL NOTARIO DOCTOR AUGUSTO PALACIOS CABRERA.-

ES FIEL Y CUARTA COPIA DEL ORIGINAL DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA KGSARM SECURITY CIA. LTDA, LA MISMA QUE REPOSAN EN LOS PROTOCOLOS DE LA NOTARIA A MI CARGO, CONFIERO LA PRESENTE A PETICION DE PARTE INTERESADA. CONTENIDA EN CATORCE FOJAS. AMBATO TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-



Augusto Palacios Cabrera
Dr. Augusto Palacios Cabrera
Notario 8vo. ABOGADO
Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: GONZALEZ FEDERICO TEBORO

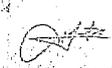
APellidos y Nombres de la Madre: ALDAY JOAN CRISTIN

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-07-12

Fecha de Expiración: 2023-07-12

E33311121

03221100




REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

RE. 171184578-2

CEDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres: GONZALEZ ALDAY DANIEL BERNARDO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

CHAMPICRUZ

Fecha de Nacimiento: 1983-03-29

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

MARIA DANIELA ZILTZ MOLINA




[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017

017-0210

NÚMERO DE CERTIFICADO: GONZALEZ ALDAY DANIEL BERNARDO

CÉDULA: 1711845782

PICHINCHA PROVINCIA QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: CUMBAYA

PARROQUIA

ZONA

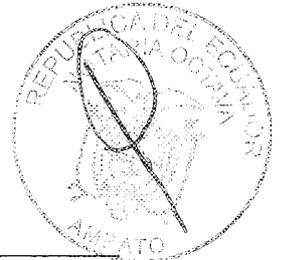
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091746030001
RAZON SOCIAL: KGSARM SECURITY CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MORAN BURBANO ANA DE LOURDES
CONTADOR: MICHILENA ROMO MIRIAN LORENA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/05/2014 FEC. CONSTITUCION: 29/04/2014
FEC. INSCRIPCION: 29/05/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Barrio: LA FLORIDA Calle: EL ROSAL Referencia ubicación: JUNTO A LA FABRICA HARRINGTON Telefono Domicilio: 022488395 Celular: 0995855218 Email: amorrb@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

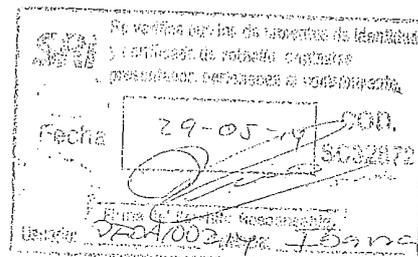


OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE IMBABURA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DFDA100214 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 29/05/2014 08:54:01

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091746030001
RAZON SOCIAL: KGSARM SECURITY CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/04/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

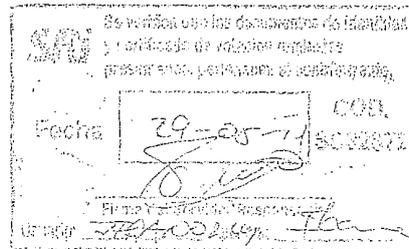
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA MEDIANTE DISPOSITIVOS DE PROTECCION MECANICOS O ELECTRICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Barrio: LA FLORIDA Calle: El ROSAL Referencia: JUNTO A LA FABRICA HARRINGTON Telefono Domicilio: 022486395 Celular: 0995855218 Email: amor-rb@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DFDA100214 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 29/05/2014 08:54:01

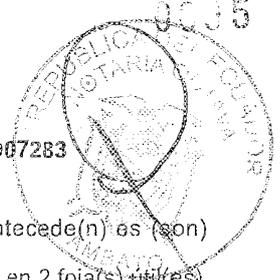
5514



Factura: 001-002-000014735



20151801008D07283



FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151801008D07283

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO y que me fue exhibido en 2 foja(s) util(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AMBATO, a 28 DE OCTUBRE DEL 2015.

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) ANGEL AUGUSTO PALACIOS CABRERA
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON AMBATO



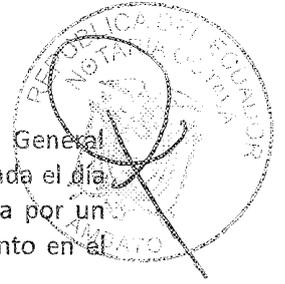
Ambato, 15 de octubre del 2015.

SR. DANIEL BERNARDO GONZÁLEZ ALDAY

Presente.-

De mi consideración:

Por la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía **KGSARM SECURITY CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día jueves 15 de octubre del 2015, se le eligió a usted como **GERENTE** de la compañía por un periodo estatutario de dos años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.



De conformidad con los Estatutos de la Compañía y según el Artículo Décimo Noveno, a usted le corresponde en su calidad de Gerente, la representación legal de la Compañía.

La compañía **KGSARM SECURITY CÍA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Ibarra, el día 05 de abril del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el día 29 de abril del 2014. Resolución de la Superintendencia de Compañías Nro. SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001452 de fecha 16 de abril del 2014.



El presente nombramiento con su aceptación e inscripción le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Dr. Patricio Arguello Arbito
SECRETARIO AD-HOC
DELEGADO POR LA JUNTA

SECRETARÍA
Ambato, 15 de octubre del 2015
20-10-2015

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE

Ambato, 15 de octubre del 2015.

[Large handwritten signature]



DANIEL BERNARDO GONZÁLEZ ALDAY
GERENTE
CC. 171184578-2

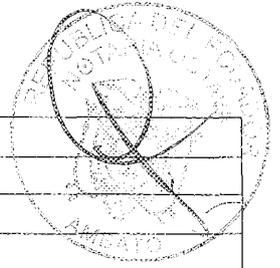


TRÁMITE NÚMERO: 3511

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	2684
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	498
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KGSARM SECURITY CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GONZALEZ ALDAY DANIEL BERNARDO
IDENTIFICACIÓN	1711845782
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

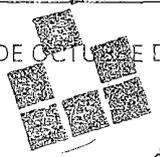


2. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA EN NÚMERO DE REPERTORIO: 771 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 29/04/2014 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 3 REGISTRO: LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015



AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO) RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

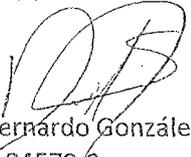
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

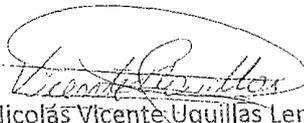
CERTIFICACIÓN que el/los presentador/es de esta Razon de Inscripción...
2015

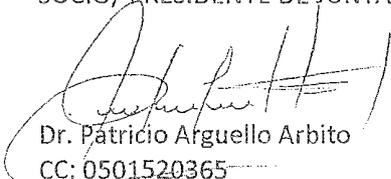


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA KGSARM SECURITY CÍA.
LTDA. CORRESPONDIENTE AL DÍA MARTES 27 DE OCTUBRE DEL 2015.

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, a las nueve horas del día martes veintey siete de octubre del dos mil quince, en el local de la compañía, ubicado en la calle Capat Yupanqui 0348 y Los Incas, se reúnen los socios de la COMPAÑÍA KGSARM SECURITY CÍA. LTDA., señores DANIEL BERNARDO GONZÁLEZ ALDAY y NICOLÁS VICENTE UQUILLAS LEMA. Por encontrarse presente el cien por ciento del capital suscrito, los socios en forma unánime convienen en celebrar Junta Universal de Socios con el objeto de tratar como único punto, el cambio de domicilio de la compañía y la consecuente reforma de estatutos; punto del día que es aprobado por unanimidad por los presentes. Dirige la sesión el señor Vicente Uquillas Lema, actúa como secretario ad-hoc el doctor Patricio Arguello Arbito. El secretario ad-hoc certifica que se encuentran presentes el cien por ciento de los socios de la compañía. Toma la palabra el presidente de junta, quien indica a los socios presentes que una vez adquirido las participaciones de la compañía a los anteriores socios, tomando en cuenta que la compañía tiene su domicilio en la ciudad de Ibarra y que las actividades que la compañía va a realizar son principalmente en la ciudad de Ambato, y que sería imposible mantener el domicilio de la compañía, se hace necesario que la compañía cambie de domicilio y que el mismo sea la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, por lo que solicita a los socios aprueben el cambio de domicilio de la COMPAÑÍA KGSARM SECURITY CÍA LTDA., moción que es aprobada por unanimidad por los socios presentes. Interviene el socio Daniel González Alday manifiesta que como consecuencia de la aprobación del cambio de domicilio es necesario que la Junta apruebe también la reforma de estatutos, específicamente el artículo cuarto de los estatutos de la compañía, moción que es aprobada por unanimidad por los socios presentes. Por lo anterior, la presente junta **RESUELVE: PRIMERO.-** Aprobar el cambio de domicilio de la compañía KGSARM SECURITY CÍA. LTDA., el mismo que a partir de este momento será la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua.- **SEGUNDO.-** Reformar el artículo cuarto de los estatutos de la compañía, el mismo que dirá: "ARTÍCULO CUARTO: El domicilio principal de esta compañía es la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, pero podrán establecerse sucursales y agencias en cualquier parte del país o del exterior" - **TERCERO.-** Autorizar al Gerente de la compañía a fin de que realice todos los trámites necesarios en todas las instituciones públicas o privadas para el cambio de domicilio de la compañía.- No habiendo otro punto que tratar y siendo las nueve horas con treinta minutos, el secretario ad-hoc redacta la presente acta, la misma que luego de ser leída por las asistentes es aprobada en su totalidad y para constancia firman por triplicado.


Daniel Bernardo González Alday
CC: 171184578-2
SOCIO/ PRESIDENTE DE JUNTA


Nicolás Vicente Uquillas Lema
CC: 180332156-9
SOCIO


Dr. Patricio Arguello Arbito
CC: 0501520365
SECRETARIO AD-HOC



NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON IBARRA

10001

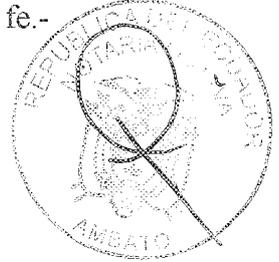
0009

RAZON: Mediante escritura de Reforma de Estatutos de fecha veintiocho de octubre del año dos mil quince, celebrada ante el doctor Angel Augusto Palacios Cabrera, Notario Público Octavo del Cantón Ambato, otorgada por la compañía KGSARM SECURITY CIA LTDA., se resolvió cambiar el domicilio de la misma de la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura a la ciudad de AMBATO, provincia TUNGURAHUA, que se encuentra en esta matriz. De todo lo que doy fe.-

Ibarra, a 17 de diciembre de 2015.-

Dra. Sandra Rocío Castillo Paguay

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA



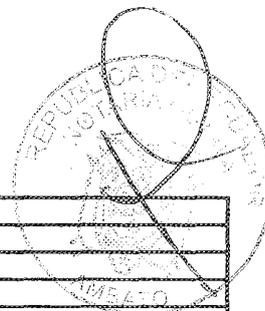


Factura: 002-002-000010459

20151001002001103

0010

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA
RAZÓN MARGINAL N° 20151001002001103



MATRIZ	
FECHA:	17 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:44)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
KGSARM SECURITY CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1091746030001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA



FACTURA: 002-002-000010459

Fecha Emisión: 17-12-2015

Número de Autorización: 1712201511455304011385240012294432531

Fecha de Autorización: 17-12-2015

Emisión: NORMAL

Ambiente: PRODUCCION

CLAVE DE ACCESO



1712201501040113852400120020020000104580001052111



SANDRA CASTILLO PAGUAY

RUC: 099330001

Dirección: BOLIVAR JUJUYE 4-38 Y GRUJALVA

Teléfono: 09-958-5521

Correo electrónico: amo-rb@hotmail.com

Cliente: KGSARM SECURITY CIA LTDA

RUC: 1091746030001

Dirección: TUPACYUPANGUI Y LOS INCAS PARQUE JUAN B VELA

Teléfono: 09-958-5521

Email: amo-rb@hotmail.com

Código Principal	Código Auxiliar	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Desc	IVA 12%	Total	
		RAZÓN MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS)	1	17.70	0.00	2.12	19.82	
Emisor: MARIA CARMELINA ARTEAGA VALLADOLID OTRO: 001103 Número de Libro: 20151001002001103 Temporal: 10521							Subtotal:	17.70
Documento puede ser consultada en http://notaria.hermes.ec/efacturas/20/443711 Teléfono: 901 850 850. http://www.hermes.ec							Descuento:	0.00
							IVA 12%:	2.12
							Total:	19.82

CANCELADO 17 DIC 2015



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

ACTA DE MARGINACIÓN

0011

Queda marginado el CAMBIO DE DOMICILIO del cantón Ibarra al cantón Ambato con fecha 05/01/2016, en la inscripción número 3 de fecha 29/04/2014 de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA KGSARM SECURITY CIA. LTDA.

1. DATOS DE LA MARGINACIÓN: CAMBIO DE DOMICILIO

FECHA ESCRITURA:	28/10/2015
FECHA DE RESOLUCIÓN:	26/11/2015
RESOLUCIÓN N°:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-2600
AUTORIDAD:	SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS SUBROGANTE
INSTITUCIÓN:	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES Y SEGUROS
NOMBRE DE AUTORIDAD:	DR. JOSE EDUARDO ROMERO AYALA
NOTARÍA/ JUZGADO:	NOTARIA OCTAVA
CANTÓN DE NOTARÍA	AMBATO
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. AGUSTO PALACIOS CABRERA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KGSARM SECURITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO



2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

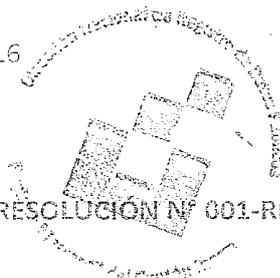
Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711845782	DANIEL BERNARDO GONZALEZ ALDAY	REPRESENTANTE LEGAL

HISTORIAL DE INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Repertorio	Tramite	Nro. inscripción	Fecha Inscripción
771	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	3	29/04/2014 0:00:00
2536	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27	02/10/2015 0:00:00
839	NOMBRAMIENTO	172	08/05/2014 0:00:00
839	NOMBRAMIENTO	171	08/05/2014 0:00:00

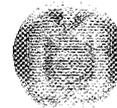
FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, 05 DE NOVIEMBRE DE 2016

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO – RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



N° 0045-20

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



0012

TRÁMITE NÚMERO: 428

NÚMERO DE CERTIFICADO 109

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO CERTIFICA QUE:

1. UNA VEZ REVISADO EL SNRM, CONSTA UNA INSCRIPCIÓN REFERENTE A LA SOLICITUD PRESENTADA.
2. DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA KGSARM SECURITY CIA. LTDA. CON LA INSCRIPCIÓN N° 0650 DE DICIEMBRE 23 DE 2015; EN EL REGISTRO MERCANTIL DE AMBATO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACION, LA INVALIDA. SALVO CUALQUIER ERROR U OMISION DEL SNRM.

AMBATO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Nº 0246948



10007
0013

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-

2600

Dr. José Eduardo Romero Ayala
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Octava del cantón Ambato el 28 de octubre de 2015, que contiene el cambio de domicilio de la compañía KGSARM SECURITY CIA. LTDA., del cantón Ibarra provincia de Imbabura, al cantón Ambato provincia de Tungurahua y la reforma de estatuto;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio del cantón Ibarra provincia de Imbabura, al cantón Ambato provincia de Tungurahua, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-455 de 25 de noviembre de 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014; y, SCVS-IRQ-DRAF-TH-2015-237 de 19 de noviembre de 2015,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía KGSARM SECURITY CIA. LTDA., del cantón Ibarra provincia de Imbabura, al cantón Ambato provincia de Tungurahua, y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Octava del cantón Ambato, el 28 de octubre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de domicilio de la compañía KGSARM SECURITY CIA. LTDA., del cantón Ibarra provincia de Imbabura, al cantón Ambato provincia de Tungurahua, y la consiguiente reforma estatutaria, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma





y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Octava del cantón Ambato y Segunda del cantón Ibarra, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba; y de la constitución de la compañía KGSARM SECURITY CIA. LTDA., en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato, inscriba dicha escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del cantón Ibarra, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 NOV. 2015

Dr. José Eduardo Romero Ayala
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE

Exp. 177687
Tr. 41263
LEB



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA KGSARM SECURITY CIA. LTDA. DEL CANTÓN IBARRA PROVINCIA DE IMBABURA, AL CANTÓN AMBATO PROVINCIA DE TUNGURAHUA Y SU CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía KGSARM SECURITY CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del cantón Ibarra el 05 de abril de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el 29 de abril de 2014.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía KGSARM SECURITY CIA. LTDA., del cantón Ibarra provincia de Imbabura, al cantón Ambato provincia de Tungurahua y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 28 de octubre de 2015, en la Notaría Octava del cantón Ambato.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de domicilio de la compañía KGSARM SECURITY CIA. LTDA., del cantón Ibarra provincia de Imbabura, al cantón Ambato provincia de Tungurahua y su consiguiente reforma estatutaria, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 2600 de 26 NOV. 2015

3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 2600 de 26 NOV. 2015, aprobó el cambio de domicilio de la compañía KGSARM SECURITY CIA. LTDA., del cantón Ibarra provincia de Imbabura, al cantón Ambato provincia de Tungurahua y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía KGSARM SECURITY CIA. LTDA., del cantón Ibarra provincia de Imbabura, al cantón Ambato provincia de Tungurahua y su consiguiente reforma estatutaria, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía KGSARM SECURITY CIA. LTDA., se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio principal de esta compañía es la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua..."

Distrito Metropolitano de Quito, 26 NOV. 2015



Dr. José Eduardo Romero Ayala
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE

Exp. 177687
Tr. 41263
LEB

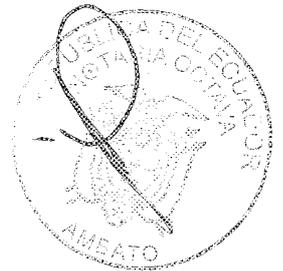




RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-2600 de 26 de noviembre de 2015, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 26 de noviembre de 2015, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía KGSARM SECURITY CIA. LTDA., del cantón Ibarra provincia de Imbabura, al cantón Ambato provincia de Tungurahua y su consiguiente reforma estatutaria, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, diciembre 10 del 2015




Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Mim

Exp. 177687
Tr. 41263

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS		FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		KGSARM SECURITY CIA. LTDA	
EXPEDIENTE:		RUC: *1091746030001*	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL CAPAC YUPANQUI 03-48 Y LOS INCAS			
PROVINCIA: TUNGURAHUA	CANTÓN: AMBATO	CIUDAD: AMBATO	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: TUNGURAHUA	CANTÓN: AMBATO	CIUDAD: AMBATO	
PARROQUIA: AMBATO	BARRIO: JUAN BENIGNO VELA	CIUDADELA:	
CALLE: CAPAC YUPANQUI	NÚMERO: 03_48	INTERSECCIÓN/MANZANA: LOS INCAS	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.: planta baja	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 032 416866	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: gerencia@kgsarm.com	CORREO ELECTRÓNICO 2: info@kgsarm.com	
CELULAR: 992719777	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: FRENTE AL PARQUE JUAN BENIGNO VELA			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: DANIEL BERNANRDO GONZALEZ ALDAY			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 171184578-2			
<p>Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.</p>			
 <hr/> FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL			
<p>Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.</p>			
VA-01.2.1.4-F1			



CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP

RUC: 1768152560001

CENTRO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Ejército Nacional 1036

Autorización SRI No.
Valida hasta

9999999999 20/12/2013
20/12/2020

DUPLICADO DE FACTURA

NOMBRE SUPE MORALES ADAN		
DIRECCION CAPAC YUPANQUI 248 Y LOS INCAS		
BARRIO AMBATO	CIUDAD 0 --	
CANAL DE PAGO VENTANILLA	BANCO	CUENTA O TARJETA

PERIODO FACTURADO FEBRERO 2016
C.I./RUC 0900639956
TIPO DE SERVICIO TELEFONIA
CATEGORIA RESIDENCIAL
NUMERO 32416866
FECHA DE VENCIMIENTO 18 - MARZO - 2016

FACTURA No. 001-777-027425580
MESES IMPAGOS 1
FECHA DE EMISION 17/02/2016
VALOR RECIAMO 0
VALOR A PAGAR \$ 55.67

CUPÓN NÚMERO 0

DETALLE DE RUBROS

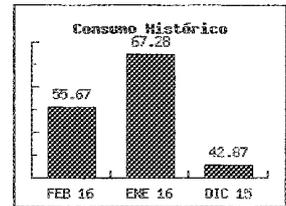
CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
TRASLADO	-	6.52
LLAMADA A MOVISTAR AUTO	6m16s	0.91
LLAMADA NAC AUTOMATICA ONNET	6m30s	0.20
LLAMADA CNT MOV AUTOMATICA	6m30s	0.26
LLAMADA A PORTA AUTO	2m19s	0.34
PENSION BASICA	-	6.20
SERVICIOS SUPLEMENTARIOS	-	0.72
INTERNET LINEAS DEDICADA XDSL	-	18.00
DERECHO DE INSCRIPCION INTERNET	-	16.67
DESCUENTO MINUTOS LIBRES	44m0s	-0.44
CONSUMO LOCAL	23m34s	0.24
SUBTOTAL	-	49.62
I.C.E (15%)	-	0.00
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)	-	5.95
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD	-	0.00
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	0.00
TOTAL FACTURA	-	55.57
INTERES POR MORA	-	0.10
INTERES POR MORA	-	0.00

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
INTERES FINANCIAMIENTO	-	0.00
TOTAL A PAGAR	-	55.67

COPIA EMISOR

INFORMACION IMPORTANTE : al RUC 0900639956 se encuentran asociado(s) 6 número(s) telefónico(s). Evite el corte del servicio con la cancelación del valor de esta factura hasta la fecha de vencimiento; y posterior la suspensión total de los servicios a los 61 días de emitida la primera factura impaga; a más del ejercicio de la acción coactiva, contemplado en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para la recuperación de los valores adeudados a CNT E.P.

En caso de existir algún valor impago este se sumará o transferirá a otro u otros servicios que tenga a su nombre.
 Todos los rubros de tv por suscripción gravan impuestos de ley ICE 15% e IVA 12%, con excepción de Garantía Extendida.
 En esta factura se reflejan los valores correspondientes a ajustes de facturación de sus servicios de Internet y/o TV.
 Se aplica el valor prorrateado de los días consumidos y los descuentos correspondientes.
 En el caso de TV se prorratean 17 días y para internet 20 días de consumo, este valor es adicional a su factura corriente.



PARA ATENCION DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA LLAME GRATIS A LA ARCOLTEL: 1800-567-567



Memorando No. SCVS.IRQ.SG.SCAU.2015.321

Quito D.M., 10 de diciembre de 2015

PARA: Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

ASUNTO: KGSARM SECURITY CIA. LTDA.

Luego de revisados los registros de Documentación General y de Compañías, se ha comprobado que **no existe documento alguno que denote oposición** a la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-2600 de 26 de noviembre de 2015, de cambio de domicilio de la compañía **KGSARM SECURITY CIA. LTDA.**, del cantón Ibarra provincia de Imbabura, al cantón Ambato provincia de Tungurahua y su consiguiente reforma estatutaria.

Atentamente,

Dra. Ma. Isabel Montesinos A.
**SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCION AL USUARIO
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Referencia: Trámite No. 41263

Anexo: documentación recibida